

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR GEAECUADOR S.A. CELEBRADA EL DÍA 9 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete, a las 12:00 horas, comparecen a las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 9 de Octubre número 100 y Malecón Edificio La Previsora, piso 26, oficina 2602, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR GEAECUADOR S.A., con la concurrencia de: a) GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A. DE C.V., representada por el señor JAIME ANDRÉS HOLGUÍN MARTÍNEZ, según se desprende en el poder que se anexa, propietaria de SEIS MIL (6.000,00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; b) CONSOLIDOS S.A., representada por la señora ROSANGELA CARRILLO CASTILLO, según se desprende en el poder que se anexa, propietaria de CUATRO MIL (4.000,00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de DIEZ MIL (10.000,00) Dólares de Estados Unidos de América, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin convocatoria previa.

Preside la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas el señor Jaime Andrés Holguín Martínez en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa en calidad de Secretario el señor Sergio Díaz-Barriga Pardo, Gerente General de la compañía. Se deja constancia que el Secretario de la junta formó la lista de accionistas concurrentes y de las que se hayan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el art 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente Ad-Hoc declara instalada la junta. Se reúnen para tratar los puntos del orden del día: \_\_\_\_\_

Primer Punto: ***Aprobar el Informe del Gerente General sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al período fiscal 2016.*** \_\_\_\_\_

Segundo Punto: ***Aprobar el Informe del Comisario sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al período fiscal 2016.*** \_\_\_\_\_

Tercer Punto: ***Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al período fiscal 2016; Conocer y Resolver acerca de las Pérdidas Acumuladas del periodo 2014 y de las Pérdidas Acumuladas en el periodo 2015 provenientes de los ajustes de los re-cálculos actuariales efectuados en el año 2016.***

Cuarto Punto: ***Resolver sobre compensar totalmente las pérdidas acumuladas de los años anteriores y el saldo deudor de los Resultados Acumulados Adopción NIIF por primera vez.*** \_\_\_\_\_

Quinto Punto: ***Resolver sobre la distribución de las utilidades del año 2016 y de parte de las reservas facultativas de libre disposición.*** \_\_\_\_\_

Sexto Punto: ***Resolver sobre la designación del Comisario de la Compañía correspondiente al período fiscal 2017.*** \_\_\_\_\_

**Séptimo Punto: Resolver sobre la designación de las personas como delegados de la Junta de Accionistas para que den cumplimiento a las resoluciones tomadas.**\_\_\_\_\_

Acto seguido se procedió a desarrollar el orden del día propuesto.\_\_\_\_\_

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el Punto Uno del orden del día, esto es, **“Aprobar el Informe del Gerente General sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al período fiscal 2016.”** El Presidente Ad- Hoc indica que los mismos han sido de conocimiento por parte de los accionistas, por ello pone a consideración de la Junta el Informe del Gerente General de la Compañía.\_\_\_\_\_

Luego de una corta deliberación, sometida a votación por el Presidente Ad- Hoc se resuelve por unanimidad aprobar el Informe del Gerente General para el año 2016.\_\_\_\_\_

Hecho esto, se pasa a tratar el Punto Dos del orden del día, esto es, **“Aprobar el Informe del Comisario sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al período fiscal 2016”**. El Presidente Ad- Hoc indica que el informe mencionado ha sido de conocimiento por parte de los accionistas, por ello pone a consideración de la Junta el mismo.\_\_\_\_\_

Luego de una corta deliberación, sometida a votación, se resuelve por unanimidad aprobar el Informe del Comisario para el año 2016.\_\_\_\_\_

El Presidente Ad- hoc de la Junta dispone que se entre a conocer el Punto Tres del orden del día, esto es, **“Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al periodo fiscal 2016; Conocer y Resolver acerca de las Pérdidas Acumuladas del periodo 2014 y de las Pérdidas Acumuladas en el periodo 2015 provenientes de los ajustes de los re-cálculos actuariales efectuados en el año 2016”**. El Presidente Ad- Hoc pone a consideración de la Junta los Estados Financieros, los mismos que tienen como resultado, que la compañía generó una utilidad neta en su ejercicio económico por la cantidad de **US\$136.896,65 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS)**; de la misma manera pone a consideración de la junta las Pérdidas Acumuladas del periodo 2014 por la suma de **US\$31,812.38 (TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS)** y las Pérdidas Acumuladas en el periodo 2015 por la suma de **US\$16,506.23 (DIECISÉIS MIL QUINIENTOS SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTITRÉS CENTAVOS)**; las mismas que se originaron por los ajustes en los re-cálculos actuariales efectuados en el año 2016, por un cambio en la aplicación de las Normas Financieras y Contables dispuesto por el Organismo de Control competente”.\_\_\_\_\_

Luego de una corta deliberación, se resuelve por unanimidad la Aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, y las Notas de los Estados Financieros de la Compañía para el periodo fiscal 2016, la aprobación de las Pérdidas Acumuladas del periodo 2014 y de las Pérdidas Acumuladas en el periodo 2015 provenientes de los ajustes

de los re-cálculos actuariales efectuados en el año 2016, por un cambio en la aplicación de las Normas Financieras y Contables dispuesto por el Organismo de Control competente. \_\_\_\_\_

El Presidente Ad- Hoc de la Junta dispone entrar a conocer el Punto Cuatro del orden del día, esto es "**Resolver sobre compensar totalmente las pérdidas acumuladas de los años anteriores y el saldo deudor de los Resultados Acumulados Adopción NIIF por primera vez**", y en relación a éste, El Presidente Ad- Hoc otorga el uso de la palabra al Gerente General de la Compañía. \_\_\_\_\_

Toma la palabra el Gerente General y manifiesta en su informe que: "*De acuerdo a la revisión de los Estados Financieros, se evidencia una pérdida acumulada de ejercicios anteriores de **US\$48.318,61 (CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y UN CENTAVOS)** que sumada al saldo deudor de los Resultados Acumulados Adopción NIIF por primera vez el cual asciende a **US\$583.257,60 (QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA CENTAVOS)**, y a las pérdidas actuariales acumuladas de **US\$10.263,64 (DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS)**, estas suman la cantidad de **US\$641.839,85 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS)** ; posterior a la revisión legal y para salir de la causal de disolución de acuerdo a lo normado por la Ley de Compañías en su Artículo 198 que expresa: "Cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la compañía", es por esta razón que someto a consideración de la Junta la compensación de estas pérdidas de la siguiente manera:*

**Primero.-** *Compensar el saldo deudor de los Resultados Acumulados Adopción NIIF por primera vez con los recursos existentes en la cuenta Resultados Acumulados en la que se provisionó un valor de **US\$583.257,60 (QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA CENTAVOS)**, para tales fines.* \_\_\_\_\_

**Segundo.-** *Compensar con una parte de la Reserva Facultativa, la pérdida que se originó por los ajustes en los re-cálculos actuariales efectuados en el año 2016, por un cambio en la aplicación de las Normas Financieras y Contables dispuesto por el Organismo de Control competente, por el valor de **US\$48.318,61 (CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y UN CENTAVOS)**.* \_\_\_\_\_

Luego de una corta deliberación la junta resuelve por unanimidad de votos, lo siguiente:

a.- Se aprueba compensar el saldo deudor de los Resultados Acumulados Adopción NIIF por primera vez con los recursos existentes en la cuenta Resultados Acumulados, como ha quedado propuesto por el Gerente General.

b.- Se aprueba la utilización de la reserva facultativa para la compensación de las pérdidas mencionadas como ha quedado establecido, todo en beneficio de los accionistas. \_\_\_\_\_

c.- Aprobar lo manifestado por el Gerente General de la Compañía en todas y cada una de sus partes, efectúense los asientos contables y demás trámites administrativos y legales que el caso requiera. \_\_\_\_\_

El Presidente Ad- Hoc de la Junta dispone que se entre a conocer el Punto Quinto del orden del día, esto es **“Resolver sobre la distribución de las utilidades del año 2016 y parte de las reservas facultativas de libre disposición”**. El Presidente Ad- Hoc de la Junta pone a consideración de la Junta. \_\_\_\_\_

Toma la palabra el Gerente General, y manifiesta: *“Que de acuerdo a la revisión de los Estados Financieros, pongo a consideración de la junta, se efectuó la distribución de las utilidades del año 2016 por la suma de **US\$ US\$136.896,65 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS)** y distribución de una parte de las reservas facultativas de libre disposición por la suma de **US\$300.000,00 (TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**. Por lo expuesto presento mi moción a los presentes”*. \_\_\_\_\_

Luego de una corta deliberación, la junta resuelve por unanimidad, Aprobar la distribución de utilidades del año 2016 y parte de las reservas facultativas de libre disposición de la manera como lo propone el Gerente General. \_\_\_\_\_

El Presidente de la Junta dispone que se entre a conocer el Punto Sexto del orden del día, esto es **“Resolver sobre la designación del Comisario de la Compañía correspondiente al período fiscal 2017”**. El Presidente Ad- Hoc, de la Junta propone nombrar al Economista Fulton Bolívar Zhune Gaona, como Comisario de la Compañía, motivo por el cual solicita de los accionistas pronunciarse al respecto. \_\_\_\_\_

La Junta resuelve aprobar lo manifestado por el Presidente de la Junta por unanimidad de votos y designan al Economista Fulton Bolívar Zhune Gaona como Comisario de la Compañía. \_\_\_\_\_

El Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que se entre a conocer el Séptimo Punto del orden del día, esto es **“Resolver sobre la designación de las personas como delegados de la Junta de Accionistas para que den cumplimiento a las resoluciones tomadas.”**, siendo necesario designar a la persona que en representación de la Compañía, ejecute las acciones para vigilar el debido cumplimiento de las resoluciones tomadas en el presente acto, dejo a consideración de la junta. \_\_\_\_\_

Luego de una corta deliberación los accionistas por unanimidad de votos, resuelven designar al Gerente General de la compañía señor Sergio Díaz-Barriga Pardo, así como a los señores, Xavier Amador Pino, Jaime Andrés Holguín Martínez e Ignacio Guzmán Perera, para que actuando conjunta o individualmente, a nombre y en representación de la sociedad, vigilen el cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta. \_\_\_\_\_

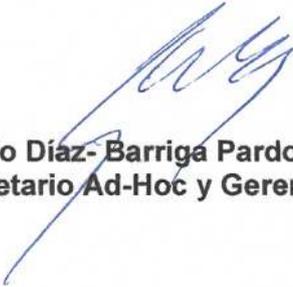
Se deja constancia que se incorpora al expediente de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el orden del día de las mismas, y las cartas poder junto con el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas de los Estados Financieros de la

Compañía para el ejercicio fiscal 2016 y los Informes del Gerente General y el Comisario del mismo Período. \_\_\_\_\_

No existiendo ningún otro asunto que tratar, el señor Presidente Ad- Hoc de la Junta da un receso de unos minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de capital suscrito y pagado concurrente a la reunión y suscrita por todos los participantes de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en unidad de acto. Siendo las catorce horas en punto, se levanta la sesión de Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR GEAECUADOR S.A. \_\_\_\_\_

*p. Jaime Andrés Holguín Martínez - Autorizado- Grupo Especializado Internacional S.A. DE C.V.- Presidente Ad- Hoc; p. Rosangela Carrillo Castillo- Autorizado Consolidos S.A.; Econ. Fulton Bolívar Zhune Gaona- Comisario; Sergio Díaz-Barriga Pardo- Secretario Ad-Hoc- Gerente General* **CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del Acta de Junta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General, Ordinaria de Accionistas, celebrada el 15 de Agosto del año 2017. \_\_\_\_\_

  
**Jaime Andrés Holguín Martínez**  
Presidente Ad- Hoc.

  
**Sergio Díaz- Barriga Pardo.**  
Secretario Ad-Hoc y Gerente General